Presidente MAGGIO, Adolfo Enrique

**DESPACHO N.º**: 33/24

Reconquista, 05 de Noviembre de 2024

**De:** Presidencia de la Comisión

DIRIGIDO A: Secretaria Legislativa del Concejo Municipal de Reconquista.

Reunión celebrada el día 05 de Noviembre del año 2.024.- Concejales: Los miembros de la Comisión de Gobierno, en el presente Despacho y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, aconsejan lo siguiente:

### **EXPEDIENTES:**

Expte N° -604/2024 - BLOQUE U.C.R. - Proyecto de Ordenanza - PO - Ref.: REQUIRIENDO IMPONER EL NOMBRE DE MALVINAS ARGENTINAS O HEROES DE MALVINA AL ANFITEATROSITUADO EN EL COMPLEJO CULTURAL LA ESTACIÓN.

**DESPACHO:** Pendiente

- Expte N° -765/2024 PRESIDENTE VECINAL SAN FRANCISCO
   (PARED VICTOR H.) Nota N- Ref.: SOLICITANDO NOMINACION
   CON EL NOMBRE DE "BAEZ, LORENA A PLAZOLETA DEL B°.
   DESPACHO: Pendiente
- Expte N° -768/2024 BLOQUE PRO Proyecto de Ordenanza PO Ref.:
   PROYECTO DEORDENANZA REFERIDO A REGLAMENTACION SOBRE
   COMPRA AMBULANTE DE MATERIALES NOFERROSOS Y BIENES NO
   REGISTRABLES EN DESUSO.

**DESPACHO:** Pendiente con nota a la Secretaría de Control Público

• Expte N° -770/2024 - BLOQUE JUSTICIALISTA - Proyecto de Ordenanza

## Presidente MAGGIO, Adolfo Enrique

- PO - Ref.: IMPLEMENTANDO REDUCTORES DE ALTURA EN BARRIO MORENO.-

DESPACHO: Pendiente con nota a la Secretaría de Control Público

Expte N° -776/2024 - BLOQUE JUSTICIALISTA - Proyecto de Resolución
 - PRS - Ref.: SOLICITANDO AL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PCIA. REANUDACION Y FINALIZACION DE OBRAS EN E.I.B. 371 Y E.E.S.O. 720 DEL BARRIO MONTECARLO.

**DESPACHO: Aprobado con modificaciones** 

Expte N° -780/2024 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. Nota - N - Ref.: ELEVA MENSAJE N° 041/24 - PROYECTO DE
ORDENANZA REFERIDO A CELEBRAR ACUERDO DECOMODATO
CON LA COOPERATIVA "MADRE TERESA" P/ LA CESION DE USO
INMUEBLEDENOMINADO "PLANTA PROCESADORA DE PESCADOS.
DESPACHO: Pendiente

Presidente MAGGIO, Adolfo Enrique

Expte. N°776/24

### Proyecto de Resolución

## Visto:

La situación crítica de las escuelas primaria E.I.B. Nº 371 General Manuel Belgrano y secundaria E.E.S.O. Nº 720 del Barrio Montecarlo en la ciudad de Reconquista, que desde mediados de 2023 se encuentran con las obras interrumpidas, lo que afecta negativamente la calidad educativa y la seguridad de los alumnos y docentes.

## **Considerando:**

Que ,estas instituciones educativas presentan un déficit edilicio crónico, agravado por el incremento en la matrícula de estudiantes, que actualmente asciende a 240 en el nivel primario e inicial y a 90 en el nivel secundario.

Que, la falta de finalización de las obras impide que más niñas, niños y adolescentes de la comunidad puedan acceder a una educación de calidad, limitando sus oportunidades de desarrollo personal y académico.

Que, según el comunicado del gremio docente, las obras pendientes incluyen terminaciones, instalaciones eléctricas y adecuaciones de servicios básicos como baños y agua, lo cual requiere una inversión mínima por parte del Estado.

Que, la culminación de estas obras es esencial para proporcionar condiciones dignas y seguras para la enseñanza y el aprendizaje, lo que se traduce en una mejora en la calidad educativa.

Que, el deterioro de la infraestructura ya construida es consecuencia directa de la falta de uso y de la inacción en la finalización de las obras.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION Nº ...../2024.

# Presidente MAGGIO, Adolfo Enrique

Artículo 1°).- Solicitar al Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe informe a este cuerpo legislativo el cronograma de finalización de las obras en la E.I.B. 371 y E.E.S.O. N° 720 del Barrio Montecarlo de la ciudad de Reconquista, a fin de garantizar condiciones adecuadas para la enseñanza y el aprendizaje.

Artículo 2°) Promover un diálogo continuo entre el Ministerio de Educación, los docentes y la comunidad para asegurar que se atiendan las necesidades educativas y edilicias de estas escuelas.

Artículo 3°) **COMUNÍQUESE**, publíquese, registrese y archívese.